



REF: RESPUESTA- SDM-87368 /2819

**Señora María:**

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo y del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo".  
(Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, el Comparendo N° 1100100000016126729 del 26/08/2017 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **CL 26 No. 78- 30 BLOQUE 11 INT 42** en la ciudad de Bogotá, siendo devuelto por la causal "**DIRECCIÓN NO EXISTE**" hecho que no es atribuible a esta administración.

[illegible]

**72** Servicio Postal  
Nacional S.A.  
NT AND 06291-60  
DS 25-98-24-55  
Línea Falt. Al. 8009 111  
C.D.

**REMITENTE**

NOMBRE: RARIN Social  
CALLE MAYOR DE BOGOTÁ -  
región de mediana zona

sección: en D # 27-35

CALLE: BOGOTÁ C.D.

departamento: BOGOTÁ C.D.

digo Postal: 11E11 CDC

vicio: YG224-3246520

**DESTINATARIO**

NOMBRE: Naxos Social  
CALLE CLAUDIA CADENA

sección: CALLE 26 No 72 N - 30  
Y 7 402

CALLE: BOGOTÁ C.D.

departamento: BOGOTÁ C.D.

digo Postal:

cha Pre-Admisión:  
#242919 17 52 47

Internet: www.7202.com.co  
Teléfono: 8009 1111

|                                    |                                                                                             |             |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Identificación                     | Documento                                                                                   | Expedida en |
| 051732162                          | CÉDULA DE CIUDAD                                                                            | BOGOTÁ      |
| Nombres                            |                                                                                             | Apellidos   |
| MARIA CLAUDIA                      |                                                                                             | CADENA      |
| Fecha                              | Sexo                                                                                        | Teléfono    |
| 1964-01-05                         | <input type="checkbox"/> H <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> I | 2645327     |
| Dirección                          | Ciudad                                                                                      | País        |
| CL 26 No. 78 - 30 BLOQUE 11 INT 42 |                                                                                             |             |

- 35

**ibogota.gov.co**

3

2007年  
 4月  
 10日



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

CONCELEBRARY  
BOGOTÁ D.C. 110000000016126729  
P.O. BOX 14754  
01260-180734



SECRETARÍA DE VITAL, DE MOVILIDAD  
CL 13 No. 37-35 CP 110821  
MARIA CLAUDIA CADENA MARTINEZ  
R.U.2067 Tel: 3649400 3104220987  
CL 26 No. 78 - 30 BLOQUE 11 INT 42  
- CP 110821

FECHA DE EMISIÓN 12/25/2017  
NÚMERO DE COMPARENDOS 110000000016126729  
NÚMERO DE COMPARENDOS 110000000016126729  
NÚMERO DE COMPARENDOS 110000000016126729

Descripción COMPARENDOS

ELABORACIÓN DE COMPARENDOS  
ELECTRONICOS  
FECHA DE EMISIÓN 12/25/2017  
NÚMERO DE COMPARENDOS 110000000016126729  
NÚMERO DE COMPARENDOS 110000000016126729

FECHA DE EMISIÓN 12/25/2017  
NÚMERO DE COMPARENDOS 110000000016126729  
NÚMERO DE COMPARENDOS 110000000016126729  
NÚMERO DE COMPARENDOS 110000000016126729

INTENTO DE ENTREGA

CONCELEBRARY S.A.S.  
BOGOTÁ D.C. 110000000016126729  
P.O. BOX 14754  
01260-180734

FECHA DE EMISIÓN 12/25/2017  
NÚMERO DE COMPARENDOS 110000000016126729  
NÚMERO DE COMPARENDOS 110000000016126729  
NÚMERO DE COMPARENDOS 110000000016126729

OP: 122530  
701305878

INTENTO DE ENTREGA

CONCELEBRARY S.A.S.  
BOGOTÁ D.C. 110000000016126729  
P.O. BOX 14754  
01260-180734

FECHA DE EMISIÓN 12/25/2017  
NÚMERO DE COMPARENDOS 110000000016126729  
NÚMERO DE COMPARENDOS 110000000016126729  
NÚMERO DE COMPARENDOS 110000000016126729

OP: 122530  
701305878

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web [www.movilidadbogota.com](http://www.movilidadbogota.com) y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado.

| COMPARENDOS         | RESOLUCIÓN                                                   |
|---------------------|--------------------------------------------------------------|
| 1100100000016126729 | RESOLUCION AVISO 068 DEL 2017-09-27<br>NOTIFICADO 04/10/2017 |

En este punto hay que indicar, que se evidencia una actualización fecha anterior a la imposición del comparendo de fecha 15 de marzo de 2017, tramite de Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad, tramite en el cual actualiza su registro inicial y de la dirección **CL 26 No. 78- 30 BLOQUE 11 INT 42**, y no relacionado el numeral **78 H**, lo que dio lugar a la causal de devolución.

AC 13 No. 37 – 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por último, le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido **los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

  
DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA  
AUTORIDAD DE TRANSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyección: V.C. Abogada Contratista S.O.M.

AC 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

info: Línea 195

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9013

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                        |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-87360/ MARIA CLAUDIA CADENA MARTÍNEZ                               |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-66148 d el 29 DE MARZO DE 2019                                  |
| FIRMADD PDR:                | ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considerará legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-87360.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)